

Resolución Ministerial

Lima, 29 SET. 2021

VISTOS:

El Memorandum (ORH) N° 01126/2021, de 11 de agosto de 2021, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos realiza la convocatoria a los funcionarios diplomáticos, interesados en ocupar el puesto de Director/a de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Puno, departamento de Puno, la cual se encontrará disponible el 1 de octubre de 2021;

La solicitud de 22 de agosto de 2021, presentada por el Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Czubor Omar Chicata-Sutmöller Sagenschnier, mediante la cual manifiesta su interés en ocupar el citado cargo, presentando sus aportes sobre las tareas que competen a la mencionada Oficina Desconcentrada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2002-RE se crean las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores como órganos que impulsarán la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1072-2015-RE, modificada por la Resolución Ministerial N° 0297-2017-RE, se aprobó el "Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores" en la cual se encuentra comprendido el cargo denominado "Director de la Oficina Desconcentrada", documento de gestión que contempla los cargos y denominación que requiere la entidad;

Que, por necesidad del Servicio, se requiere nombrar al Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Puno, departamento de Puno; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 020-2002-RE; el Decreto Supremo N° 181-2002-EF; la Resolución Ministerial N° 0579-2002-RE y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 0297-2017-RE;



0380

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Czibor Omar Chicata-Sutmöller Sagenschnier, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Puno, departamento de Puno, a partir del 1 de octubre de 2021.

Artículo 2- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

